

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-1109

Salta, 31 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.185/11

VISTO:

La R-CDNAT-2011-0346 (fs. 43); y

CONSIDERANDO:

Que corresponde rectificar el artículo 1° de dicha resolución en el sentido expresado en la parte dispositiva de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

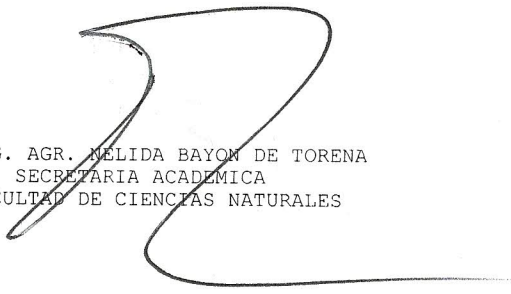
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Rectificar el texto del artículo 1° de la R-CDNAT-2011-0346 (fs. 43), el que quedará redactado del siguiente modo:

"ARTICULO 1°.- Considérese autorizada la Ing. Agr. Rebeca Carabajal, jefe de trabajos prácticos de la materias Introducción a la Zootecnia y Zootecnia General de la Escuela de Agronomía, a dictar - en el periodo lectivo de 2011 - las clases teóricas de la materia Introducción a la Zootecnia, bajo la supervisión de la Ing. Agr. Cristina Camardelli y hasta tanto se sustancie el concurso para la provisión regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Zootecnia General (fs. 1)."

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Ing. Agr. Rebeca Carabajal, a la Ing. Agr. Cristina Camardelli, a la Escuela de Agronomía para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica para la continuidad de los trámites correspondientes al expediente del epígrafe.



ING. AGR. MELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rebeca Carabajal 2012